

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL DE PRESTADORES DE
SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES SEMARNAT- 03 – 027 (OFICIO No. SGPA-
UARN/789/COAH/2016).**

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS.

**NOMBRE DE TERCEROS; DOMICILIO, TELÉFONO Y O CORRÉO ELECTRÓNICO DE
PARTICULARES DIFERENTE AL QUE SE PUBLICA EN EL REGISTRO NACIONAL FORESTAL**

CONTENIDO EN LA PÁGINA 1 DE 1

FUNDAMENTO LEGAL

**LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.**

**RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.**

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**

RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.

ENTREGADO A LA LIC. YAZMIN LOPEZ EL 04/05/16 IT

OP



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/789/COAH/2016
BITÁCORA: 05/A1-0335/06/13

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Abril de 2016

C. ADOLFO TIJERINA ACOSTA
DOMICILIO: CALLE BRASILIA 2105;
COLONIA NUEVO SAN ISIDRO, C.P. 27100;
MUNICIPIO DE TORREON; COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE

RECIBI ORIGINAL

FIRMA: [Signature] EMPRESA: _____
FECHA: 29 de Abril NOMBRE: Adolfo Tijeri
HORA: 2:25 PM CARGO: _____

En atención a su solicitud recibida el 24 de junio de 2013 mediante la cual solicita su inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI, 51 fracción IV y 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; habiéndose actualizado lo dispuesto por el artículo 75 fracción I inciso a), b) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en cumplimiento al Resolutivo, contenido en la Sentencia Ejecutoria de fecha 6 de abril de 2015, emitida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro de los autos del Expediente 1552/14-EAR-01-10; y con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos; se certifica

Que en el Registro Forestal Nacional con fecha 01 de enero de 2001 se realizó su inscripción integrándose en el Libro COAH, Tipo UI, Volumen 7, Número 9, Año 16; como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, lo que le faculta para llevar a cabo las actividades que se enuncian en el artículo 108 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en el 77 de su Reglamento.

Lo anterior, para la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

03 MAY 2016

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

"Las copias de conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica"

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Presente.
Ing. Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal de la PROFEPA - Coahuila.- Presente.

/R/ETR/JGGV/YELA/RZP
[Signature]



EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

www.semarnat.gob.mx

Tels: (01844) 4118402 Fax: (01844) 4118408; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx

